



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0281**) 17 MAYO 2017

“Por la cual se acepta una renuncia”

**EL ALTO CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES
ENCARGADO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 768 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0010 del 16 de enero de 2012 fue nombrado con carácter ordinario el señor **JOAN MANUEL ARDILA GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.705 de Bogotá D.C., en el cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 007 del 16 de enero de 2012.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2017ER0057965 del 15 de mayo de 2017, el funcionario **JOAN MANUEL ARDILA GIRALDO**, presentó renuncia al cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 22 de mayo de 2017.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el capítulo 2 del Decreto 0648 de 2017 en el inciso quinto, establece:

“(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo

"Por la cual se acepta una renuncia"

correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

(...)"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **JOAN MANUEL ARDILA GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.705 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del 22 de mayo de 2017.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


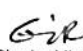
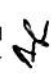
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

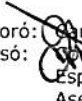
Dada en Bogotá, D.C., a los **17 MAYO 2017**

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

Alto Consejero Presidencial para las Regiones encargado de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH

Revisó:  Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano /  Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica /  Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General

Aprobó:  Raúl José Lacouture Daza - Secretario General 